

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1183/18

### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, con esta fecha, se ha dictado Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

“Con fecha 3 de los corrientes, por esta Alcaldía se dictó Decreto mediante el que se aprobaba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad, mediante Concurso-Oposición restringido, una plaza de sargento del Servicio de Extinción de Incendios, así como la composición del Tribunal Calificador y el lugar, fecha y hora en que dará comienzo el procedimiento, en sus dos Fases. No obstante, circunstancias sobrevenidas hacen aconsejable la suspensión de las citadas pruebas, por lo que esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes HA RESUELTO: Dejar sin efecto el Decreto antes citado y suspender el procedimiento hasta tanto se dicte nueva Resolución.”

Lo que se hace público para general conocimiento a los oportunos efectos.

Ávila, 7 de mayo de 2018.

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.